











- PACTO DE UNIDAD DE ORGANIZACIONES INDÍGENAS DEL PERÚ-

"Camino a la libre determinación de nuestros pueblos"

PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

Las organizaciones del Pacto de Unidad**,** CNA, CCP, CUNARC-P, FENMUCARINAP, ONAMIAP y UNCA, llevamos a cabo el III Encuentro Nacional: "Territorio, Cambio Climático y Autodeterminación de los Pueblos Indígenas", desarrollado los días 8, 9 y 10 de diciembre del 2014 como parte de las actividades autogestionadas de la Cumbre de los Pueblos, por lo que elaboramos el siguiente pronunciamiento:

CONSIDERACIONES

1. **NOS REAFIRMAMOS COMO PUEBLOS ORIGINARIOS, con libre determinación,** descendientes de pueblos milenarios que pre-existimos al Estado; tenemos nuestras propias instituciones sociales, económicas, culturales y espirituales, y nos reconocemos como hijos de la **PACHA MAMA o MADRE TIERRA**, a la que debemos respetar y cuidar, pues de ella depende nuestra existencia y buen vivir.

2. **SOMOS CONSCIENTES que**, desde los procesos de colonización europea, pasando por las políticas republicanas y neoliberales, seguimos sufriendo una continua y sistemática invasión de nuestros territorios, lo que vulnera nuestra autodeterminación y dignidad como pueblos, y la destrucción de nuestra MADRE TIERRA.

3. **SOMOS CONSCIENTES QUE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL CALENTAMIENTO GLOBAL** tiene como una de sus principales causas las actividades agroindustriales, extractivas, de infraestructura, los monocultivos y los llamados "proyectos de desarrollo" que secan y destruyen nuestros sistemas hídricos, bosques, suelos, aire y hábitat entero. Ello genera la destrucción de nuestra **MADRE TIERRA o PACHA MAMA**, y pone en riesgo la existencia y forma de vida de los pueblos originarios y de toda la humanidad.

4. **TENEMOS LA VISIÓN CLARA DE QUE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS CONTRIBUIMOS Y PODEMOS SEGUIR CONTRIBUYENDO PARA FRENAR El CALENTAMIENTO GLOBAL** porque desde tiempos inmemoriales hemos desarrollado conocimientos, sabiduría y formas de vida armónica y equilibrada con la Madre Naturaleza.

POR ELLO PLANTEAMOS

1. **La reafirmación de nuestra identidad como pueblos originarios con libre determinación**; la descolonización integral de las relaciones entre los pueblos indígenas, el Estado y la sociedad; la descolonización de las relaciones entre los seres humanos y la Madre tierra, para no verla como una cosa o como meros "recursos naturales" y fuente de riqueza de algunos, sino como nuestra Madre, con la que tenemos que vivir en armonía.

2. **Nuestra reconstitución y fortalecimiento como pueblos originarios**, de nuestros territorios colectivos y una forma de vida en armonía con la Madre Tierra, como una propuesta de buen vivir no sólo para los pueblos indígenas sino para toda la humanidad.

3. **La elaboración de una nueva Constitución Plurinacional**, donde todos los pueblos originarios participemos como sujetos constituyentes de un Estado plurinacional; que reconozca la preexistencia de los pueblos indígenas y su territorio ancestral integral; que respete la igual dignidad de todos los pueblos y culturas, y de todas las personas, hombres y mujeres; que

reconozca y garantice los derechos de los pueblos, personas y la Madre Tierra, para el buen vivir; con participación y cuota de pueblos originarios, jóvenes y mujeres.

4. **El establecimiento de nuevas relaciones entre los Estados, que terminen la imposición de modelos de desarrollo** del Norte al Sur que son causa de opresión y destrucción de la Madre Tierra.

EXIGIMOS AL ESTADO:

1. **Reconocimiento y aplicación de los derechos de pueblos indígenas** a naciones o nacionalidades originarias, indígenas, ancestrales o tradicionales, pueblos autónomos (pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial), comunidades campesinas de la sierra y costa, comunidades nativas, rondas campesinas, así como a nuestras organizaciones locales, regionales y nacionales representativas y de autogobierno.

2. **Autogobierno y participación de pueblos indígenas a todo nivel, así como un sistema de cuotas** en todas las instituciones representativas del Estado.

3. **Titulación y titularidad colectiva** de la propiedad del territorio ancestral integral de los pueblos originarios, incluyendo todo el hábitat, recursos naturales, bosques, aguas, flora y fauna.

- **Derogatoria de la Ley 30230** que atenta contra los derechos de los pueblos indígenas, pues fomenta la parcelación.
- **Eliminación de la figura de "cesión en uso" de los bosques.**

4. **Garantía de inalienabilidad, inembargabilidad e imprescriptibilidad de los territorios, sin parcelación individual de los mismos.**

5. **Ordenamiento territorial** con base en la visión del buen vivir de los pueblos.

6. **Anulación de todo tipo de concesiones (mineras, hidrocarburíferas, forestales)** otorgadas dentro de los territorios de los pueblos originarios sin consulta ni consentimiento previo, libre e informado.

7. **Prohibición de la destrucción de los sistemas hídricos, bosques, cuencas; la minería a tajo abierto y por socavones; y el uso de mercurio y metales pesados.**

8. **Aprobación e implementación del Programa Nacional de Adaptación Climática Comunitaria (PRONACC)** con plena participación de los pueblos originarios, con presupuesto e indicadores medibles.

9. **Garantía de reparaciones, restitución, remediación** de suelos y aguas destruidos o contaminados por las actividades extractivas; y pago de compensaciones y beneficios, cuando corresponda.
   - Declaratoria en emergencia del lago Titicaca, lago de los Incas.

10. **No represión de líderes indígenas cuando defienden nuestros derechos territoriales**; y no impunidad de quienes han usado la violencia contra los pueblos.

- Derogatoria de la Ley 30151 que libra de culpa a militares y policías por muertes de terceros en acción de servicio.

11. **Derogatoria o modificación, en su caso, de normas secundarias que no respetan los derechos de pueblos indígenas**, como Ley de hidrocarburos (26221), Ley de los Recursos Naturales, Ley de Tierras, Minería, Consulta Previa, Comunidades Nativas, etc.